Informe de gestión de oferta de empleo

Identificador de oferta: **01 2026 44177**

Una vez gestionada la oferta por la Unidad de Gestión de Oferta ALGECIRAS, el Servicio Andaluz de Empleo,

INFORMA:

Que, a los efectos oportunos y a petición de la entidad interesada, se emite el presente informe a fecha 28 de septiembre de 2026 a las 12:38, relativo a la gestión de la oferta de empleo identificada en el encabezado de este documento.

Que dicha oferta ha sido presentada y tramitada conforme a la normativa vigente y a la Instrucción 1/2025 de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se establecen criterios comunes para la gestión de las ofertas de empleo.

Que la información aquí contenida refleja con exactitud los datos registrados en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía (SILA).

I. ENTIDAD OFERTANTE

Razón social:	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
CIF/NIF:	Q4100684B
Cuenta cotización:	0111-11-1137879
Municipio:	11012 - CADIZ

II. DATOS DE LA OFERTA

Tipo de oferta:	A - EMPLEO
Fecha de solicitud:	28-09-2026
Fecha de alta:	28-09-2026 12:28
Difusión en saempleo.es:	SÍ
Periodo de difusión:	Desde 28-09-2026 12:28 hasta 03-10-2026 23:59
Modalidad de oferta:	Asesoramiento experto con preselección de candidaturas por el SAE

III. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL PUESTO OFERTADO

Denominación del puesto:	DOCENTE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD HOTR0608 SERVICIOS DE RESTAURANTE.
Funciones y tareas:	1)Función formadora y su evaluación en materia propias de la especialidad profesional de Restauración o sala. 2)Asistir al Jefe de Departamento en el desarrollo de la docencia y de las prácticas del alumnado. 3)Impartir los contenidos que integran los certificados y los módulos del curso: HOTR0608 SERVICIOS DE RESTAURANTE
Número de puestos ofertados:	1

Número de candidaturas solicitadas por puesto: 3

Ubicación del puesto/s

Ámbito de ubicación: 1 - ESPAÑA
Pais: 724 - ESPAÑA
Comunidad: 01 - ANDALUCÍA
Provincia: 11 - CÁDIZ
Municipio: 11012 - CADIZ
CP: 11003
Localidad: ---

Condiciones laborales

Salario mensual bruto mínimo: 2425
Pagas extras prorrateadas: NO
Tipo de contrato: 4 - INTERINIDAD
Duración estimada: ---
Jornada laboral: 1 - COMPLETA
Periodo: ---
Número de horas: ---
Fecha prevista de incorporación: ---
Horario: 08:00-15:00
Beneficios laborales: ---
Otros beneficios: ---
Modalidad de trabajo: ---
ETT: NO
Trabajo a domicilio: ---
Barreras arquitectónicas: ---
Sábado, domingo, festivo: ---
Nocturno: ---
Transporte: ---

IV. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS

Emparejamiento por ocupaciones: SÍ

Ocupaciones solicitadas

Ocupaciones principales

Ocupación principal:	51201061 - JEFES DE COMEDOR O MAESTRES DE SALA
Nivel profesional:	70 - AYUDANTES, AUXILIARES Y ESPECIALISTAS
Nivel profesional alternativo:	30 - JEFES DE EQUIPO
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---
Ocupación vinculada:	23291029 - FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Nivel profesional:	00 - TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA
Nivel profesional alternativo:	20 - MANDOS INTERMEDIOS, ENCARGADOS DE INSTALACIONES, DIRECTORES DE ÁREA DIRECTORES DE GRANDES DEPARTAMENTOS, ETC.
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---

Ocupaciones alternativas

Ocupación alternativa:	51201049 - CAMAREROS, EN GENERAL
Nivel profesional:	70 - AYUDANTES, AUXILIARES Y ESPECIALISTAS
Nivel profesional alternativo:	30 - JEFES DE EQUIPO
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Nivel de prioridad:	1
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---
Ocupación vinculada a la alternativa:	23291029 - FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Nivel profesional:	00 - TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA
Nivel profesional alternativo:	20 - MANDOS INTERMEDIOS, ENCARGADOS DE INSTALACIONES, DIRECTORES DE ÁREA DIRECTORES DE GRANDES DEPARTAMENTOS, ETC.
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---

Ocupación alternativa:	51201038 - CAMAREROS DE SALA O JEFES DE RANGO
Nivel profesional:	70 - AYUDANTES, AUXILIARES Y ESPECIALISTAS
Nivel profesional alternativo:	30 - JEFES DE EQUIPO
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Nivel de prioridad:	1
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---
Ocupación vinculada a la alternativa:	23291029 - FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Nivel profesional:	00 - TÉCNICOS Y SIN CATEGORÍA LABORAL DETERMINADA
Nivel profesional alternativo:	20 - MANDOS INTERMEDIOS, ENCARGADOS DE INSTALACIONES, DIRECTORES DE ÁREA DIRECTORES DE GRANDES DEPARTAMENTOS, ETC.
Grado de emparejamiento:	8 - EMPAREJAMIENTO A 8 DÍGITOS
Experiencia:	---
Tipo de requisito:	---

Formación y conocimientos

Niveles formativos

Mínimo: ---
Hasta: ---
Alternativo: ---

Otros requisitos

Generales

Edad mínima: ---
Edad máxima: ---
Sexo: ---
Estatura: ---
Alojamiento: ---
Situación laboral: ---
Disponibilidad para viajar: ---

Inscripción y desempleo

Tiempo de inscripción de la demanda
Nº días mínimos desde inscripción: ---
Nº días máximos desde inscripción: ---

Prestación
Tipo de prestación: ---
Tiempo restante: ---

Permanencia en desempleo
Nº de días mínimo: ---
Nº de días máximo: ---
Fecha desde: ---
Periodo a considerar en últimos (meses): ---

Tiempo ininterrumpidoen desempleo
Nº de días mínimo: ---
Nº de días máximo: ---
Demandante de primer empleo: ---
Tiempo trabajado: ---

Otras experiencias

Ocupación: ---
Experiencia (meses): ---
Actividad económica: ---
Esfuerzo físico — Experiencia: NO — Tiempo (meses): ---
Atención al público — Experiencia: NO — Tiempo (meses): ---
Información complementaria: ---

V. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Otros datos de interés: Se comprobará por comprobación de idoneidad que las candidaturas inscritas cumplen los requisitos establecidos en los certificados profesionales y que además cumplen con los requisitos de capacitación docente establecidos en la norma , Real Decreto 659/2023 del 18 de Julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su artículo 168 los requisitos que debe cumplir el personal formador para impartir ofertas de formación profesional en centros del Sistema de Formación Profesional no incorporadas al sistema educativo.
Oferta de interinidad para cubrir sustitución por baja por IT.

Compromisos del Servicio Andaluz de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) se compromete a realizar las actuaciones de intermediación necesarias para gestionar y tramitar la solicitud de servicio de la entidad ofertante.

Compromisos de la entidad solicitante

La persona que actúa en representación de la entidad se compromete formalmente a:

1. Presentar una oferta de empleo ajustada a los requerimientos técnicos del puesto y garantizar la ausencia de criterios discriminatorios, en estricto cumplimiento del artículo 5 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

2. Garantizar que la oferta tiene por objeto la cobertura efectiva de un puesto de trabajo real y vacante. En consecuencia, no se tramitará la oferta si su finalidad es:
 - La creación de bolsas de trabajo o reserva de candidaturas.
 - La selección de perfiles para licitaciones, concursos o contratos del sector público o privado.
 - La oferta de servicios de formación, orientación laboral, iniciativas de emprendimiento o integración en estructuras organizativas que no impliquen una relación contractual.

3. Garantizar el correcto desarrollo y seguimiento de la oferta, lo que implica:
 - Facilitar la información necesaria para su adecuada tramitación.
 - Valorar y atender las candidaturas remitidas por el SAE.
 - Comunicar al SAE los resultados del proceso de selección y aportar los datos requeridos para el cierre de la oferta.

4. Cumplir la normativa laboral vigente en todas las actuaciones derivadas de este acuerdo, garantizando la licitud en los procesos de intermediación, selección y contratación, y asumiendo las responsabilidades legales correspondientes en cada ámbito.

5. En el caso de que la oferta sea presentada por una entidad pública, esta se responsabilizará de que el proceso respete los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen en la contratación del sector público, así como la normativa propia o el convenio colectivo que le resulte de aplicación. Asimismo, la presentación de la oferta conlleva el compromiso de utilizar el SAE como vía exclusiva de intermediación, absteniéndose de emplear otros medios de difusión de vacantes de forma concurrente para asegurar así la integridad y la transparencia del proceso de selección.

Protección de datos y seguridad de la información

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), la entidad se compromete a:

1. Los datos personales de las personas candidatas se tratarán exclusivamente para la gestión de la oferta de empleo.
2. El Servicio Andaluz de Empleo es el responsable del tratamiento y la entidad firmante actúa como corresponsable en el ámbito de su intervención.
3. La base jurídica para cumplir con otras obligaciones legalmente establecidas en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
4. No comunicar los datos a terceros y proceder a su destrucción (junto con cualquier soporte físico o digital) una vez alcanzada la finalidad para la que fueron facilitados.
5. Adoptar medidas técnicas y organizativas que eviten la pérdida, alteración o acceso no autorizado a los datos.
6. Deberá prestar la asistencia necesaria al responsable para el cumplimiento de las obligaciones relativas al ejercicio de los derechos de las personas interesadas.
7. Informar al responsable del tratamiento (SAE) sobre cualquier violación de seguridad de los datos en un plazo máximo de 24 horas a través del correo: dpd.sae.ceeta@juntadeandalucia.es, aportando toda la información relevante.